

# COMUNICADO

Se hace de conocimiento a los Directores que mediante Resolución de Secretaria General N° 346-2016-MINEDU, se aprueba las “Normas para el proceso de contratación de personal administrativo en las sedes administrativas de las DRE/UGEL, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, y de Profesionales de la Salud” y su modificatoria la Resolución de Secretaria General N° 348-2017-MINEDU, al respecto se indica las precisiones:

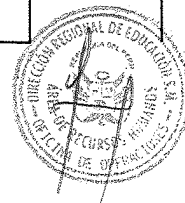
6.2.3. De los Comité de Contratación:

c) El Comité de Contratación de la Institución Educativa

- El director de la Institución Educativa, titular o encargado, quien lo preside.
- Un (01) representante titular y un (01) alterno de los servidores administrativos nombrado, elegidos en votación por mayoría simple. En caso de no existir servidores administrativos nombrados se elegirá por votación a un profesor que este ubicado en la mayor escala magisterial. En caso de empate, será aquel que tenga más tiempo de permanencia en la institución educativa.
- Un (01) padre de familia representante del CONEI (Consejo Educativo Institucional y un (01) miembro alterno de dicho Consejo.
- La Conformación de los Comité de Contratación se aprueba mediante resolución emitida por la UGEL - Moyobamba, en el plazo establecido en el Cronograma; y ejercerán funciones durante los procesos de contrataciones que se lleve a cabo en el año 2019.
- El personal que ha venido laborando en la plaza orgánica vacante materia de la evaluación y que tenga más de un año de servicios continuos, la renovación de sus contratos se efectuara siempre y cuando cuente con informe favorable del Director de la Institución Educativa, en observancia de la Ley N° 24041.
- El Director de la Institución Educativa, elevara un informe a la U.E 300 Educación San Martín, hasta el viernes 23 de noviembre de 2018, para la suscripción del contrato y la emisión de la resolución para garantizar de esta forma el goce oportuno de las remuneraciones y los beneficios que se derivan de este.( En caso de que el personal administrativo tengo informe favorable para la renovación de contrato- 2019 deberá adjuntar currículo fedateado y foliado)

En ese sentido, se le recuerda que deberán presentar sus documentos de acuerdo al cronograma de actividades que se detallan a continuación:

ÍTEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS		
1	Conformación del Comité de Contratación y remisión de propuesta a la U.E 300	IIEE	26.11.2018	03.12.2018	Secretaria General de la UE 300
	Conformación del Comité de contratación en la sede administrativa UGEL	UGEL	26.11.2018	07.12.2018	U.E 300
	Aprobación de la conformación de los comité de contratación, mediante resolución	Director de la U.E 300			
2	Publicación de vacantes en portales electrónicos, pizarras, carteles u otros medios de comunicación	UGEL/ IIEE	26.11.2018	07.12.2018	En la página web de la UE 300, a través de sus medios de comunicación.
	Publicación de vacantes en el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del Estado-MTPE				
3	Presentación de expedientes ante el comité de contratación U.E 300/ IIEE	Postulantes	10.12.2018	11.12.2018	II.EE/ Secretaria de la U.E 300
	Evaluación de expedientes	Comités de contratación	12.12.2018	12.12.2018	Comités de contratación
	Entrevista personal (Grupo profesional)		13.12.2018	14.12.18	II.EE/U.E300
4	Publicación preliminar del cuadro de méritos	Comités de contratación	17.12.2018	17.12.2018	En la página web de la UE 300, a través de sus medios de comunicación.
	Presentación de reclamos por escrito	Postulantes	18.12.2018	18.12.2018	Secretaria de la U.E 300/ Dirección de II.EE



	Absolución de reclamos	Comités de contratación	19.12.2018	20.12.2018	Comités de contratación
	Publicación final del cuadro de méritos	Comités de contratación	21.12.2018	21.12.2018	En la página web de la UE 300, a través de sus medios de comunicación.
5	Adjudicación de vacantes	Comités de contratación IE/UE.300	24.12.2018	25.12.2018	U.E 300/ II.EE
	Remisión del informe final del proceso de contratación a la UGEL	UGEL	26.12.2018	26.12.2018	Comités de contratación
	Emisión de resolución que aprueba el contrato	UGEL	27.12.2018	28.12.2018	U.E. 300

Moyobamba, 21 de noviembre del 2018

